



Salamanca, Guanajuato, 16 de octubre del año 2019.

Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del turno **SHA/1815/2019** enviado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento relativo al oficio circular número **150** suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato.

RESULTANDO.

Único.- A través del oficio con número de turno **SHA/1815/2019** la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a las Comisiones de **Educación, Cultura, Recreación y Deporte**, de **Derechos Humanos** y de **Gobierno** el oficio circular número **150** suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se **adiciona un párrafo décimo y los párrafos décimo, décimo primero, duodécimo y décimo tercero del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ello para que en cumplimiento al artículo 56 último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato se remita la opinión en relación a dicha propuesta.

CONSIDERANDO.

Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el cual establece que cuando la iniciativa incida en la competencia municipal, el Congreso recabará la opinión de los Ayuntamientos durante el proceso legislativo, en los términos de la Ley respectiva, así como en lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por tanto estas Comisiones Municipales de **Educación, Cultura, Recreación y Deporte, de Derechos Humanos** y de

Rd

Alm

X

[Firma]

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



Gobierno, son competentes para conocer y realizar las observaciones a la iniciativa enviada por la Comisión de Justicia del Congreso del Estado a través del oficio circular numero **150**.

Segundo.- Una vez leída, analizada y discutida la iniciativa para adicionar **un párrafo décimo y los párrafos décimo, décimo primero, duodécimo y décimo tercero del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, por parte de estas Comisiones Municipales de **Educación, Cultura, Recreación y Deporte, de Gobierno y de Derechos Humanos**, tienen a bien no realizar observación, propuesta y/o comentario al respecto. Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este H. Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente:

DICTAMEN

Primero.- Se determina que estas Comisiones Municipales de **Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Derechos Humanos y Gobierno**, **no** tienen observaciones, propuestas y/o comentarios que realizar al respecto a la iniciativa para adicionar **un párrafo décimo y los párrafos décimo, décimo primero, duodécimo y décimo tercero del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato**.

Segundo.- Se instruye a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que en caso de aprobarse el presente dictamen por el pleno de este H. Ayuntamiento, remita al Congreso del Estado el documento oficial que precise que este H. Ayuntamiento no tiene observaciones, propuestas o comentarios respecto a la iniciativa que pretende adicionar **un párrafo décimo y los párrafos décimo, décimo primero, duodécimo y décimo tercero del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

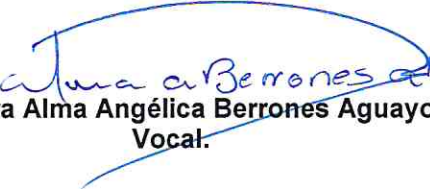


Así lo firmaron y aprobaron los integrantes de la Comisiones de **Educación, Cultura, Recreación y Deporte, de Derechos Humanos** y de **Gobierno** de este H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.

Por la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.


Regidora Ana Laura Robles Rosales.
Presidente

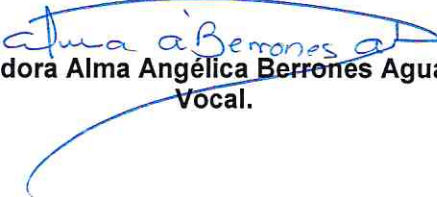

Regidora Karina Cárdenas Diosdado.
Secretaria.


Regidora Alma Angélica Berrones Aguayo.
Vocal.


Por la Comisión de Derechos Humanos.


Regidora Karina Cárdenas Diosdado.
Presidente



Regidora María del Carmen Campos García.
Secretaria.


Regidora Alma Angélica Berrones Aguayo.
Vocal.

Por la Comisión de Gobierno.


Regidora Víctor Hugo Rueda Olmos.
Presidente


Regidora Ana Laura Robles Rosales.
Secretaria.


Regidora Armando Alonso Olivares.
Vocal.

